

RECTIFICACIÓN:

Por todo lo anterior, este Consejo de Gobierno rectifica el error material del Acuerdo de 26 de mayo de 2007, relativo al *Manual de procedimientos de gestión y control de actuaciones y operaciones cofinanciadas por el FSE y la Ciudad Autónoma de Melilla en el período de programación 2014-2020*, mediante la sustitución del texto erróneo de su Anexo IV, sobre Declaraciones de ausencia de conflicto de interés, por el texto corregido de Anexo IV que se inserta a continuación y en el que figuran transcritos correcta y literalmente los apartados 1 y 2 del Reglamento Financiero 966/2012.

Anexo IV: Declaración tipo de ausencia de conflicto de intereses

Denominación del Contrato / Régimen de Ayudas:

Referencia: (anuncio de licitación n.º / Ayuda n.º):

Yo, el abajo firmante, habiendo sido designado miembro de:

- la Comisión de Apertura
- la Mesa de Contratación
- del Comité de Evaluación

en mi condición de

- Autoridad Pública
- Empleado público de la Ciudad Autónoma de Melilla
- Empleado público de Proyecto Melilla, SA ¹

o habiéndome otorgado la responsabilidad de:

- Evaluar (exclusión)
- Fijar los criterios (selección)

o habiendo sido designado para

- Supervisar las operaciones

o autorizado para

- Enmendar parte del contrato público citado anteriormente,

Declaro que conozco el artículo 57 del Reglamento Financiero, que reza como sigue:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

¹ Sociedad Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, adscrita a su Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas.